

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 65 FRACCIONES VII Y XIV, 69 Y 79 FRACCIONES III, V, IX, X Y XIX, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 74 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 3, 4, 6, 102 FRACCION XXXVII, 103 INCISO B Y 106 FRACCION XIV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; CAPITULOS I Y III DEL TITULO SEXTO DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A:

RAZÓN SOCIAL

KENWORTH DEL ESTE, S.A. DE C. V.

R.F.C: KES940817F20

DOMICILIO FISCAL

CARRETERA FEDERAL CORDOBA - VERACRUZ KM. 9+700, VENTA PARADA C.P. 94954, AMATLAN DE LOS REYES, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE: KENWORTH DEL ESTE

SECTOR: COMERCIO

GIRO : AGENCIA AUTOMOTRIZ

TIPO : MEDIANA 31-100 EMPLEADOS

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

CARRETERA FEDERAL COATZACOALCOS - VILLAHERMOSA KM. 157.152.00 MARGEN IZQUIERDA, R/A LAZARO CARDENAS 1RA SECCION C.P. 86287, CENTRO, TABASCO

VIGENCIA Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO



VIGENCIA: 06/FEB/2025 AL 06/FEB/2026

**HORARIO: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14 :00, 15:00 A 18:00 Y
SABADO DE 09:00 A 14:00 HORAS**

Ana Carolina Jiménez Contreras

Subdirectora de Ejecución Fiscal de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco



DIRECCIÓN DE FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN
FISCAL

Angélica Qué Torres

Subdirectora de Ingresos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL PÚBLICO.
NO SERÁ VALIDO SI PRESENTA ALTERACIONES, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
SU USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.